

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600043822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).

1. Solicito se me informe ¿si tiene validez o no la aplicación del Manual de organización y procedimientos de la institución con clave: apm-sal-moyp1.0.01.00.0.0.0, revisión: 1, fecha: 23/septiembre/2020, aprobado y autorizado por la Dirección General.?” (SIC).

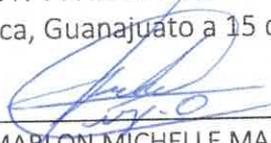
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF de Salamanca.

Se informa que el Sistema DIF del Municipio de Salamanca, no es el organismo facultado para responder la información solicitada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 15 de Marzo de 2022



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA